



LEY N° 1091

RÉGIMEN TURÍSTICO PROVINCIAL - INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO: DEROGACIÓN LEY PROVINCIAL N° 994.

Sanción: 14 de Julio de 2016.

Promulgación: 22/07/16 D.P N° 1376/16.

Publicación: B.O.P. 28/07/2016.

Artículo 1°.- Derógase la Ley provincial 994.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

